

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO "CHUICHUN" CÍA. LTDA.

En la sesión realizada el día 9 de Julio del 2011 los socios de la Compañía de Transportes Liviano "Chuichun" Cía. Ltda. Del cantón El Tambo, legalmente constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaria Segunda del cantón Cañar, con fecha 18 de Septiembre del 2002 e inscrita en el registro mercantil con el N° 17, con fecha 24 de Diciembre del 2002, resuelve extender el nombramiento como Presidente de la compañía al Sr. Jorge Leonardo Paramo Zhamichay por el periodo de 2 años;

Para constancia firma el secretario que lo certifica:

El Tambo, 15 de Julio del 2011



Héctor Benjamín Santander Patiño

SECRETARIO
030046960-8

YO Jorge Leonardo Paramo Zhamichay acepto la designación como Presidente de la Compañía de transporte liviano "Chuichun" Cía. Ltda. Por el periodo de 2 años, funciones que desempeñare a cabalidad según mi posición, para constancia firma el PRESIDENTE



Jorge Leonardo Paramo
PRESIDENTE
030061703-2

EL NOTARIO...

DOY FE: Que, el presente documento de fecha quince de Julio del Dos Mil Once, en el que el señor Héctor Benjamín Santander Patiño, en su calidad de Secretario de la Compañía de Transportes Liviano "Chuichún" Compañía Limitada, da a conocer que en sesión realizada el día nueve de Julio del dos mil once, los socios de la compañía resolvieron extender el nombramiento como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO "CHUICHUN" CIA. LTDA, al señor: JORGE LEONARDO PARAMO ZHAMICHAY, por el periodo de dos años. Documento que cuenta con la respectiva nota de aceptación del nombrado, señor Jorge Leonardo Paramo Zhamichay, con cédula de ciudadanía signada con los números: cero - tres - cero - cero - seis - uno - siete - cero - tres - dos; queda debidamente PROTOCOLIZADO y Archivado, en una foja útil, en los Libros correspondientes a los Protocolos de la Notaría Pública Primera del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a mi cargo; de conformidad con lo que dispone en Artículo Diez y Ocho de la Ley Notarial, en vigencia. En fe de ello, sello y firmo en la ciudad de El Tambo, Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a los Diez y Nueve días del Mes de Julio del año Dos Mil Once.

E L N O T A R I O

EL NOTARIO.- Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores. Se Protocolizó Ante Mi, en Fe de ello, sello y firmo ESTA PRIMERA COPIA, el mismo día de su protocolización.

E L N O T A R I O
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACÍA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Dr. Wiliam Antonio Encalada Flores
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN "EL TAMBO"

DR. WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

CIUDADANIA*ANF 030061703-2
PARAMO ZHAMICHAY JORGE LEONARDO
CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO
24 FEBRERO 1957
001- 0144 00287 M
CAÑAR/ CAÑAR
CAÑAR 1957

Guaranteado

(2) Don
CASABO DOLORES PATINO
NINGUNA AGRICULTOR
DARIO PARAMO
MARIA ZHAMICHAY
ALCANTARA
22/09/2003
22/09/2015

REN 0 1705 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

069-0001
NÚMERO

0300617032
CÉDULA

PARAMO ZHAMICHAY JORGE
LEONARDO

CAÑAR

EL TAMBO

PROVINCIA

CANTÓN

EL TAMBO
PARROQUIA

MARIA AUXILIADORA
ZAMORA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

EL NOTARIO.- DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me fueron presentados para su evidencia. El Tambo, Diez y Nueve de Julio del Dos Mil Once.

E L NOTARIO.

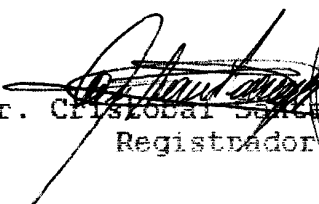
DR. WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

Notario Público Primero

El Tambo, 19 de Julio del 2011

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y Nueve de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el Nombramiento de Presidente de la Compañía de Transporte Liviano Chuichun Cia. Ltda. Con el numero de inscripción 32 en el Registro Mercantil siendo Jorge Leonardo Para Zhamichay, Presidente.


Dr. Cristóbal Sánchez
Registrador

